

	GESTION FINANCIERA	Código: P-GF-TE03
	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	Fecha Aprobación: 04/12/08
		Versión: 01
		Página 1 de 2

1. OBJETIVO

Autorizar el registro en el Libro Auxiliar de Bancos los ingresos y pagos Sin Situación de Fondos.

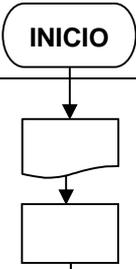
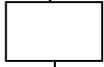
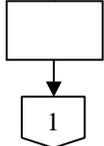
2. RESPONSABLE

- Funcionario Designado Área de Tesorería.
- Auxiliar Administrativo.

3. ASPECTOS GENERALES

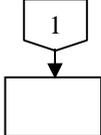
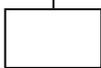
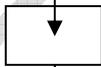
- **Radicar:** Registrar la cuenta en orden consecutivo.
- **TNS:** Software que permite el desarrollo sistemático de las operaciones contables, financieras y presupuestales.

4. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Auxiliar Administrativo	Se reciben las órdenes de pago de las E.S.E. Sin Situación de Fondos previamente relacionadas en Central de Cuentas		
2	Auxiliar Administrativo	Se comprueba el tercero y el valor relacionado con las Definitivas de pago de las respectivas Órdenes.		Verificación del valor

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Auxiliar Administrativo Área de Tesorería		Profesional Especializado Coordinación Recursos Financieros		Directora Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	15/10/08	Fecha	20/10/08	Fecha	04/12/08

	GESTION FINANCIERA	Código: P-GF-TE03
	PROCEDIMIENTO REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	Fecha Aprobación: 04/12/08
		Versión: 01
		Página 2 de 2

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
3	Funcionario Designado Área de Tesorería	Se revisa que la Definitiva de Pago posea las Órdenes de Pago con los respectivos soportes al día.		Revisión de la Definitiva de pago
	Funcionario Designado Área de Tesorería	Se da el Vo.Bo para el registro		
	Auxiliar Administrativo	Se realiza el registro en el Módulo de Egresos, como figura en la Definitiva de Pago, posteriormente se registra en el Módulo de Ingresos por el mismo valor del Egreso, quedando la contrapartida en el Libro Auxiliar de bancos del Software TNS.		
	Auxiliar Administrativo	Se comprueba que los datos registrados en el Comprobante de Egreso sean iguales al comprobante de Ingreso.		Inspección de los datos
				

5. MARCO LEGAL

- Resolución 050 de 2004 y 0083 de 2005 de la Contraloría General del Departamento. Reglamentación de términos y rendición de cuentas.
- Resolución 5544 de 2003 y 5714 de 2006 de la Contraloría General de la Nación. Reglamentación de la rendición de la información sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones.
- Circular Única de 2007 de la Superintendencia Nacional de Salud. Información del Flujo de Recursos.

6. HISTORIAL

VERSIÓN	CAMBIOS	FECHA
01	Creación documento para el SGC/MECI	04/12/08